



**El futuro  
es de todos**

**DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación**

**Informe de ejecución financiera de los recursos asignados para el  
funcionamiento del Sistema General de Regalías (SGR)  
Bienio 2021-2022  
(enero 2021 – marzo 2022)**

[www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co)

**Dirección General**

*Alejandra Botero Barco*

**Director de Programación de Inversiones Públicas**

*Yesid Parra Vera*

**Subdirección de Distribución de Recursos  
Territoriales - SDRT**

*Jorge Eduardo Pacheco Bello*

*María Cristina Galindo Triana*

*Javier Orjuela Torres*

*Lina Fernanda Cárdenas Ariza*

© Departamento Nacional de Planeación

Calle 26 núm. 13-19

Teléfono: 381 5000

Bogotá D. C., Colombia

## Editorial

Luego de más de un lustro de ejecución del Sistema General de Regalías (SGR) y ante la necesidad de dar mayor participación a las entidades territoriales, se hizo necesario introducir modificaciones a las reglas de distribución de los recursos del SGR, con el fin de garantizar más recursos de regalías para las zonas productoras del país y generar el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables. Dichas modificaciones se vieron materializadas con la expedición del Acto Legislativo 05 de 2019, regulado a través de la Ley 2056 de 2020 y reglamentada mediante Decreto Único Reglamentario 1821 de 2021.

Con ocasión de la normativa antes señalada, una de las principales modificaciones tuvo que ver con el ajuste de los recursos destinados a la administración del Sistema, cuya participación se redujo del 5% al 3% del total de la bolsa del SGR. Así mismo, en dicha regulación se definió la estructura de la administración del SGR, estableciéndola como: a) Funcionamiento, operatividad y administración del Sistema y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación y b) Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos; conocimiento y cartografía geológica del subsuelo; e incentivo a la exploración y a la producción y c) Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.

Así las cosas, mediante la Ley 2072 de 2020 se definió el presupuesto del Funcionamiento del SGR y con la expedición del Decreto 317 de 2021 de cierre del bienio 2019-2020, se asignaron recursos adicionales a dicho presupuesto, recursos que fueron distribuidos por la Comisión Rectora del SGR a cada uno de los beneficiarios a través de las Resoluciones 599 y 1717 de 2020.

Por otra parte, el Gobierno Nacional con el propósito de habilitar recursos que puedan ser utilizados por las entidades y aportar al proceso de reactivación económica del país; mediante la Ley 2155 de 2021 modificó la restricción del 20% de límite de gasto para el uso de los recursos del SGR dispuesta en el Decreto 1821 de 2020, habilitando un 10% de estos recursos para el uso de las necesidades presupuestales requeridas por las entidades para el bienio 2021-2022. En este sentido, las entidades contaron con una apropiación disponible de \$15.427 millones de pesos para financiar el funcionamiento, operatividad y administración del Sistema y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación de acuerdo con la normativa vigente y aplicable.

Al respecto, el 10% restante podrá ser utilizado una vez la Comisión Rectora del SGR determine que la proyección de recursos contenida en el presupuesto será compatible con el recaudo, en el tercer semestre de la respectiva bienalidad, situación que es muy favorable para las entidades beneficiarias de los recursos de funcionamiento del SGR, teniendo en cuenta que el recaudo efectivo al corte de este informe presenta un avance 72%.

Así las cosas, definidos los recursos del Funcionamiento del SGR, en esta edición se presenta el informe de ejecución financiera y avance del recaudo de los recursos asignados para el funcionamiento del Sistema General de Regalías Bienio 2021-2022 del periodo de enero de 2021 a marzo de 2022, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 del Acuerdo 02 de 2021 de la Comisión Rectora del SGR.

## Introducción

En el marco del SGR corresponde a la Comisión Rectora distribuir mediante acto administrativo los recursos de funcionamiento del SGR, en tanto que corresponde al Departamento Nacional de Planeación (DNP) distribuir los recursos del SGR entre fondos y beneficiarios<sup>1</sup> y realizar mensualmente la Instrucción de Abono a Cuenta (IAC)<sup>2</sup> de los recursos efectivamente recaudados, de acuerdo con la información remitida por el Ministerio de Minas y Energía (MME) a través de sus agencias y el recaudo certificado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

Así mismo, conforme el artículo 1 del Acuerdo 02 de 2021 corresponde al DNP realizar el análisis financiero de la ejecución de los recursos de funcionamiento del SGR de las entidades beneficiarias y presentar trimestralmente un informe consolidado de la ejecución de los recursos a la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora.

En este sentido, en el presente informe se recoge la ejecución financiera de los recursos asignados para el funcionamiento del Sistema General de Regalías al quinto trimestre del Bienio 2021-2022, estructurado en tres (3) capítulos. En el primer capítulo, se presenta un balance general de la ejecución financiera de los recursos correspondientes al funcionamiento del Sistema General de Regalías para el quinto trimestre del bienio 2021-2022, con los cuales las entidades beneficiarias financian actividades para el ejercicio de sus funciones asignadas en el marco del SGR. En el segundo capítulo, se realiza el análisis presupuestal de la ejecución de estos recursos para: i) los órganos del SGR, ii) las secretarías técnicas de los OCAD y pueblos y comunidades étnicas, iii) entidades del orden nacional (ministerios sectoriales y la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo y Desastres) y iv) otras entidades y conceptos a las cuales se han destinado recursos de funcionamiento del SGR. En el tercer capítulo, se presenta la ejecución por tipo de gasto de los recursos de funcionamiento. Finalmente, se presentan unas recomendaciones y conclusiones con el objeto de que sean consideradas por la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora del SGR y las entidades beneficiarias de los recursos funcionamiento.

---

<sup>1</sup> Numeral 7 del artículo 22 de la Ley 2056 de 2020.

<sup>2</sup> En cumplimiento de lo establecido en el numeral 5 del artículo 9 de la Ley 2056 de 2020, Ley 2072 de 2020, Decreto 317 de 2021, y el artículo 2.1.1.2.2 del Decreto 1821 de 2021.

# 1. Consolidado de los recursos de funcionamiento bienio 2021-2022

## 1.1. Contexto general de los recursos de administración del SGR y el SSEC

La administración del SGR y el Sistema de Seguimiento Evaluación y Control (SSEC), cuenta con un porcentaje de asignación de un 3% de la bolsa del SGR y su distribución para el bienio 2021-2022 corresponde a: i) 1% para el funcionamiento, operatividad y administración del Sistema, ii) 1% para Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y iii) 1% para el Sistema de Seguimiento Evaluación y Control. En este sentido, a continuación, se presenta un balance general de los recursos de administración del SGR al quinto trimestre del bienio 2021-2022, con los cuales las entidades beneficiarias financian actividades asignadas en el marco del SGR.

### Contexto: Recursos del bienio 2021-2022

**Tabla 1. Ingresos de la administración del SGR y el SSEC bienio 2021-2022**

Cifras en miles de millones de pesos

Los recursos de la administración del SGR y el SSEC ascienden a \$956 mil millones de pesos y se cuenta con una restricción de límite de gasto por un valor de \$56 mil millones. En este sentido, las entidades beneficiarias cuentan con apropiación disponible para bienio por valor de \$900 mil millones de pesos.

Concepto	Apropiación vigente 2021-2022	Recursos bloqueados	Apropiación Disponible 2021-2022
	1	2	3 = (1-2)
Funcionamiento	331	15	316
Sistema Seguimiento Evaluación y Control	181	15	166
Fiscalización, Yacimientos y Cartografía	444	25	418
<b>Total</b>	<b>956</b>	<b>56</b>	<b>900</b>

Fuente: Elaboración SDRT - DNP

## 1.2. Contexto general de los recursos de funcionamiento del SGR

A continuación, se presenta el balance de la ejecución financiera de los recursos correspondientes al funcionamiento del Sistema General de Regalías al quinto trimestre del bienio 2021-2022, con los cuales las entidades beneficiarias financian actividades para el ejercicio de sus funciones asignadas en el marco del SGR, con componentes de gasto para los órganos que conforman el Sistema, estrategias de capacitación, sistemas de información, y fortalecimiento de la planeación del SGR.

Los recursos para el funcionamiento del SGR del bienio 2021-2022 ascienden a \$331.742 millones, los cuales incluyen el presupuesto de ingresos corrientes, el mayor recaudo del bienio 2017-2018 y la disponibilidad inicial. No obstante, se cuenta con una restricción de límite de gasto del 10% por valor de \$15.427 millones, los cuales fueron calculados sobre el presupuesto corriente destinados a los conceptos de funcionamiento del SGR para el Bienio 2021-2022. En este sentido, las entidades beneficiarias cuentan con apropiación disponible del bienio por valor de \$316.315 millones de pesos.

De acuerdo con la información reportada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), de la apropiación disponible las entidades han adelantado compromisos por \$122.960 millones de pesos, lo que representa una ejecución del 39% para el quinto trimestre del Bienio 2021-2022. Esto permite

observar que las entidades cuentan con una caja de \$289.827 millones para atender los compromisos suscritos, que para este corte son \$122.960 millones.

**Tabla 2. Balance general de funcionamiento, operatividad y administración del SGR 2021-2022**

Cifras en millones de pesos

Concepto	Funcionamiento del SGR
(+) Total presupuesto corriente asignado	\$ 154.276
(+) Mayor recaudo 2017-2018	\$ 2.132
(+) Disponibilidad Inicial	\$ 175.334
Apropiación Vigente	\$ 331.742
(-) Recursos bloqueados SPGR*	\$ 15.428
Apropiación disponible	\$ 316.315
Total recaudo corriente	\$ 112.361
Caja total (Disponibilidad inicial + Recaudo)	\$ 289.827
Compromisos	\$ 122.960
Pagos	\$ 95.714
Saldo por comprometer (Compromisos – Apropiación Disponible)	\$ 193.355
<b>% Ejecución a compromisos</b>	<b>39%</b>

Fuente: Cálculos SDRT - DNP con base en el SPGR -I MHCP con corte a 31 de marzo de 2022.

\* Corresponde a recursos bloqueados como medida preventiva de límite de gasto<sup>3</sup>.

A continuación, se realiza un comparativo trimestral de lo corrido del bienio 2021-2022 de los recursos de funcionamiento, operatividad y administración del SGR, así:

**Tabla 3. Comparativo trimestral de los recursos de funcionamiento, operatividad y administración del SGR 2021-2022**

Cifras en millones de pesos

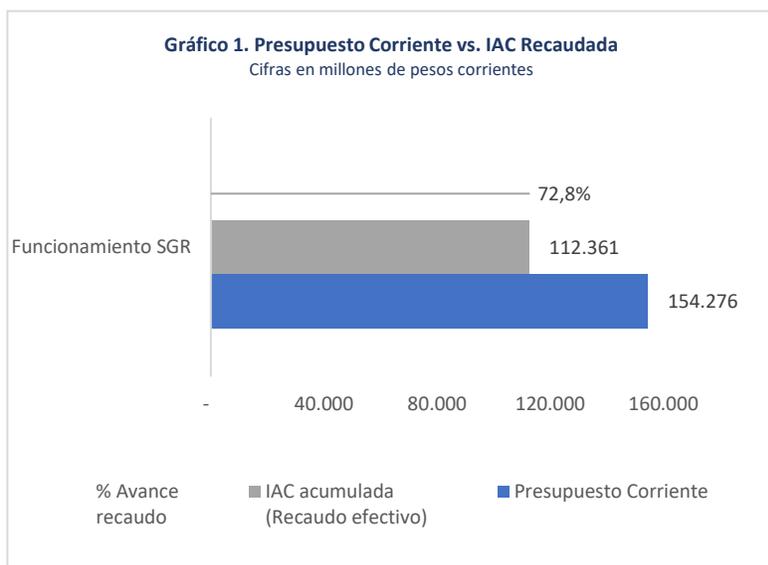
Concepto	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Quinto Trimestre
(+) Total presupuesto corriente asignado	\$ 154.276	\$ 154.276	\$ 154.276	\$ 154.276	\$ 154.276
(+) Mayor recaudo 2017-2018	\$ 0	\$ 2.132	\$ 2.132	\$ 2.132	\$ 2.132
(+) Disponibilidad Inicial	\$ 175.159	\$ 175.159	\$ 175.159	\$ 175.334	\$ 175.334
Apropiación Vigente	\$ 329.435	\$ 331.567	\$ 331.567	\$ 331.742	\$ 331.742
(-) Recursos bloqueados SPGR*	\$ 30.855	\$ 30.855	\$ 15.428	\$ 15.428	\$ 15.428
Apropiación disponible	\$ 298.580	\$ 300.712	\$ 316.139	\$ 316.314	\$ 316.315
Total recaudo corriente	\$ 14.213	\$ 29.682	\$ 56.629	\$ 82.562	\$ 112.361
Caja total (Mayor recaudo + Disponibilidad inicial + Recaudo)	\$ 189.372	\$ 206.973	\$ 233.920	\$ 260.028	\$ 289.827
Compromisos	\$ 41.243	\$ 83.418	\$ 92.160	\$ 103.191	\$ 122.960
Pagos	\$ 11.932	\$ 46.034	\$ 63.058	\$ 80.954	\$ 95.714
Saldo por comprometer (Compromisos – Apropiación Disponible)	\$ 257.337	\$ 217.294	\$ 223.979	\$ 213.123	\$ 193.355
<b>% Ejecución a compromisos</b>	<b>14%</b>	<b>28%</b>	<b>29%</b>	<b>33%</b>	<b>39%</b>

Fuente: Cálculos SDRT - DNP con base en el SPGR - MHCP con corte a 31 de marzo de 2022.

\* Corresponde a recursos bloqueados como medida preventiva de límite de gasto.

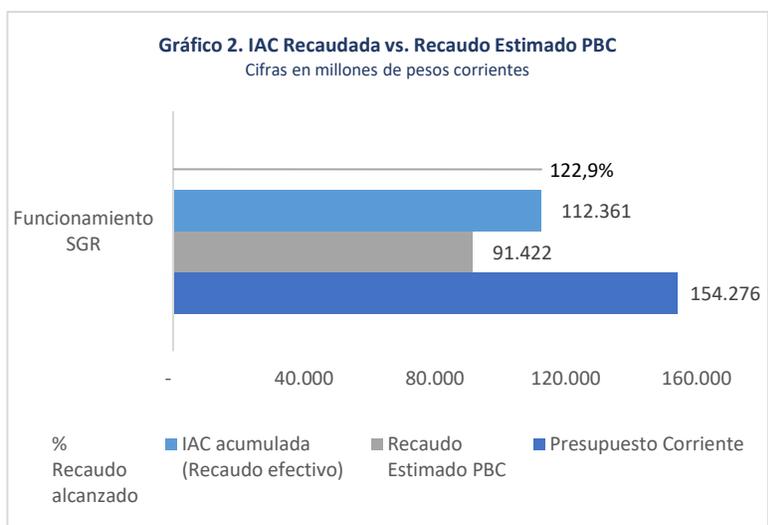
<sup>3</sup> Artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 y artículo 35 de la Ley 2155 de 2021.

### 1.3. Recursos asignados y recaudo



Fuente: Elaboración SDRT – DNP con corte a 31 de marzo de 2022.

Del presupuesto disponible en el bienio 2021-2022 para el funcionamiento del SGR por valor de \$316.315 millones, la suma de \$154.276 millones obedece al presupuesto corriente del bienio, sobre los cuales se cuenta con un recaudo efectivo o Instrucción de Abono a Cuenta (IAC) por \$112.361 millones de pesos, lo que corresponde a un avance en el recaudo del 72,8% del presupuesto corriente, de acuerdo con el detalle que se presenta en el Gráfico 1.



Fuente: Elaboración SDRT – DNP con corte a 31 de marzo de 2022.

Sobre los recursos del presupuesto corriente en el bienio 2021-2022 para el funcionamiento del SGR, se evidencia que se ha recaudado \$112.361 millones que corresponde a un porcentaje de recaudo del 122,9% de la IAC frente al recaudo estimado del Plan Bienal de Caja (PBC) a marzo de 2022, superándolo en un 22,9% al valor proyectado.

Finalmente, es importante señalar que el porcentaje de avance del recaudo al quinto trimestre del bienio 2021- 2022 fue del 72,8% (\$112.361 millones), el cual presenta un comportamiento positivo para los recursos de funcionamiento del SGR, teniendo en cuenta que las expectativas de recaudo del Plan Bienal de Caja (PBC) estimadas fueron de \$91.422 millones al mismo corte del bienio, así como se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla 4. Plan Bienal de Caja del SGR vs Recaudo al Quinto trimestre 2021-2021**

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Corriente	Recaudo Estimado PBC (*)	% Recaudo Estimado PBC	IAC acumulada (Recaudo efectivo)	% Avance recaudo (**)	% Recaudo alcanzado	Superávit
	1	2	3 = (2/1)	4	5 = (4/1)	6 = (4/2)	7 = (4/2)-1
Funcionamiento SGR	154.276	91.422	59,3%	112.361	72,8%	122,90%	22,9%

Fuente: Cálculos de la SDRT – DNP a partir del PBC 2021-2022 y el recaudo efectivo con corte a 31 de marzo de 2022.

El PBC y el recaudo obedecen a recursos acumulados en lo corrido del Bienio 2021-2022.

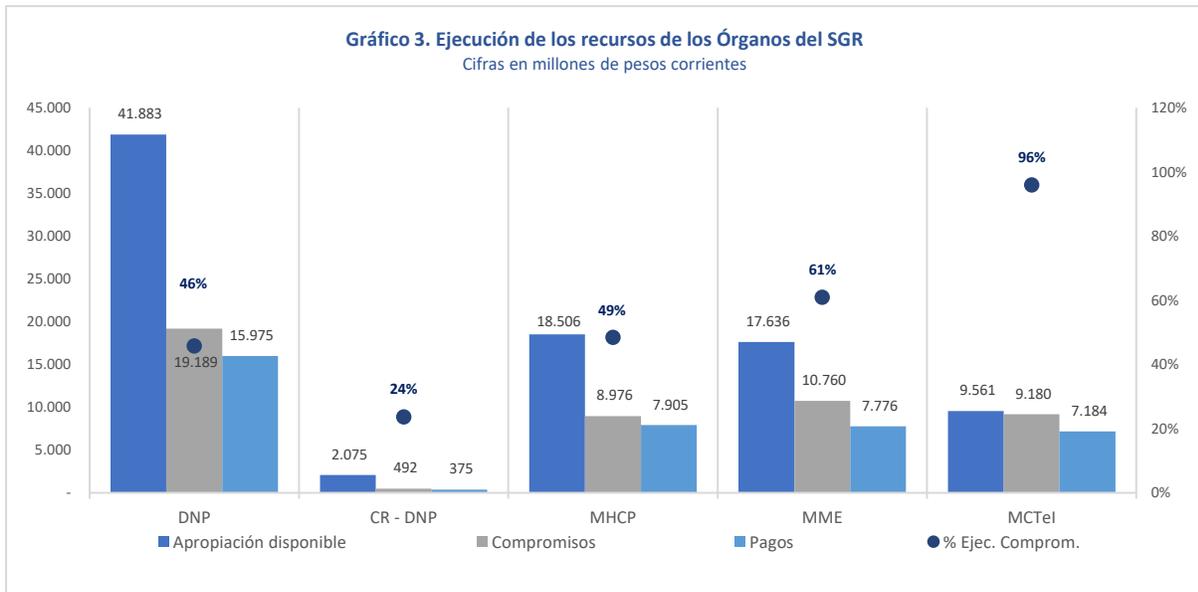
\* Expectativas de recaudo de funcionamiento del SGR del PBC al quinto trimestre de la vigencia 2022 del bienio 2021-2022.

\*\* Porcentaje de alcance de recaudo respecto al PBC al quinto trimestre de la vigencia 2022 del bienio 2021-2022.

## 2. Ejecución de los recursos de funcionamiento bienio 2021-2022

A partir de las distribuciones de recursos efectuadas por la Comisión Rectora a los beneficiarios del funcionamiento del SGR y los datos registrados como apropiación disponible en el sistema SPGR del MHCP con corte al 31 de marzo de 2022, se realiza el análisis presupuestal de la ejecución de estos recursos el cual se presenta a continuación en torno a las subsecciones: i) Órganos del SGR, ii) Secretarías Técnicas de los OCAD y Pueblos y Comunidades Étnicas, iii) entidades del orden nacional (ministerios sectoriales y la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo y Desastres) y iv) otras entidades y conceptos a las cuales se han destinado recursos de funcionamiento del SGR.

### 2.1. Ejecución de los recursos asignados a Órganos



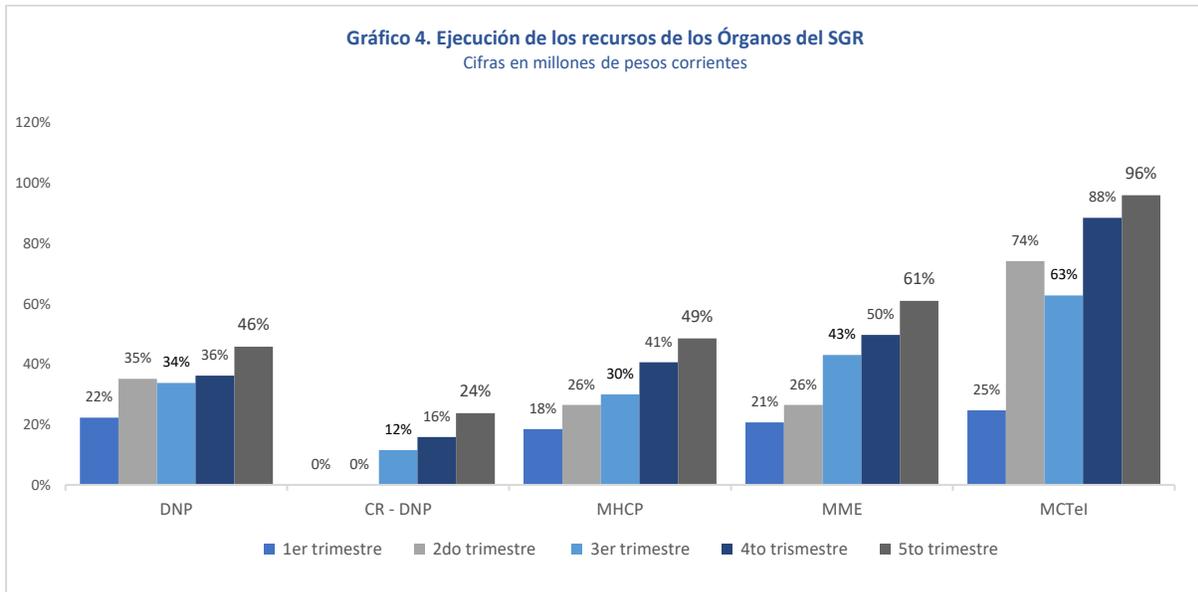
Fuente: Cálculos SDRT- DNP con base en el aplicativo SPGR - MHCP con corte a 31 de marzo de 2022.

De la apropiación disponible de los recursos de funcionamiento asignados a los Órganos del SGR por \$89.660 millones, la cual no considera los recursos con restricción del 10% de límite de gasto<sup>4</sup> por valor de \$5.321 millones, se tiene que las entidades han adelantado compromisos por \$48.598 millones, que corresponde a una ejecución total del 54%, de acuerdo con el detalle por entidad presentado en

<sup>4</sup> Artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 y Artículo 35 de la Ley 2155 de 2021.

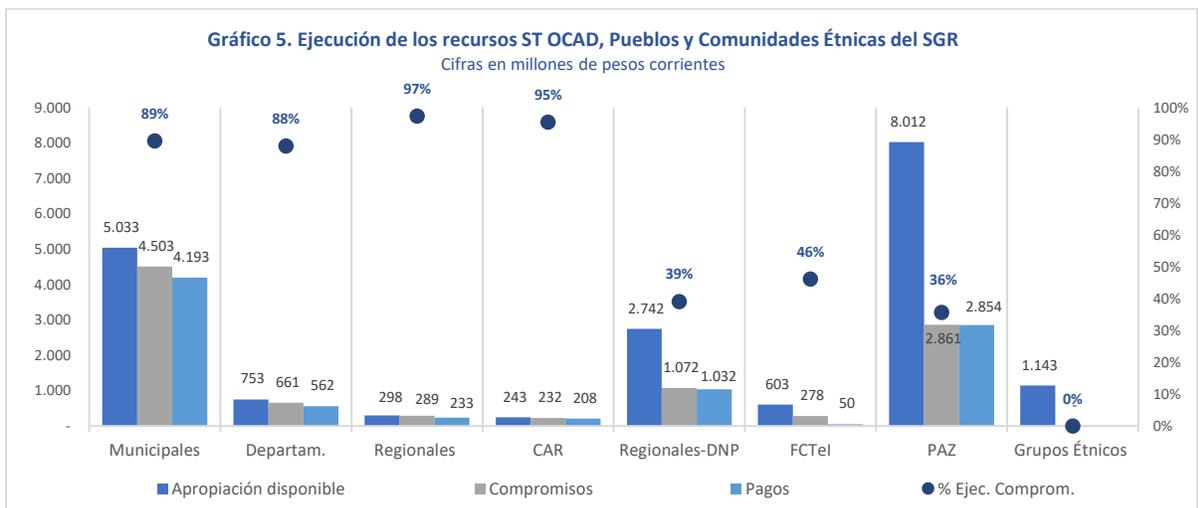
el Gráfico 3. Dentro de este grupo se observa que la mayor ejecución se presenta en el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación con un avance del 96%, seguido del Ministerio de Minas y Energía con un avance de 61%, por otra parte, la Comisión Rectora del SGR presenta la menor ejecución con un avance del 24%.

Finalmente, en la siguiente gráfica se evidencia el comportamiento de la ejecución a compromisos de los recursos asignados a los Órganos, donde es importante tener en cuenta que para el tercer trimestre fueron liberados recursos a estas entidades por la suma de \$5.321 millones, motivo por el cual, en algunos casos, la ejecución del tercer trimestre es menor en comparación con el segundo trimestre del bienio, así como se evidencia en el gráfico 4.



Fuente: Cálculos SDRT - DNP con base en el aplicativo SPGR - MHCP con corte a 31 de marzo de 2022.

## 2.2. Ejecución de los recursos asignados a las ST de los OCAD, Pueblos y Comunidades Étnicas

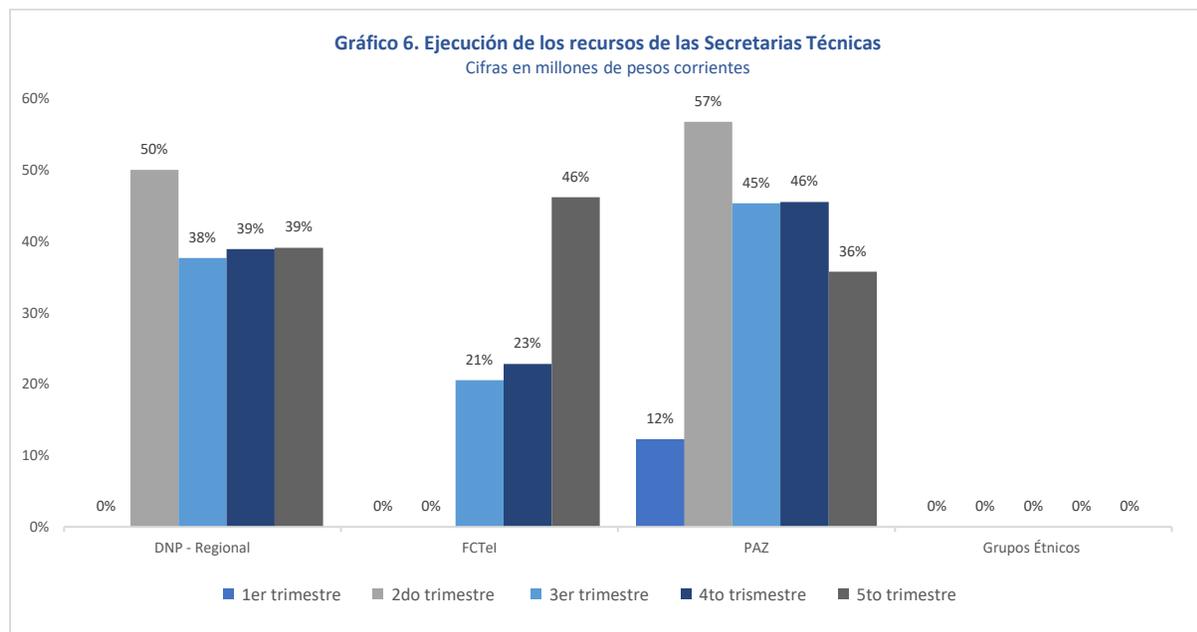


Fuente: Cálculos SDRT - DNP con base en el aplicativo SPGR - MHCP con corte a 31 de marzo de 2022.

Es preciso señalar que de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 1.2.1.2.16 del Decreto 1821 de 2020, los OCAD departamentales, municipales, regionales y CAR cesaron sus actividades a 31 de diciembre de 2020; sin embargo, continúan la ejecución de aquellos recursos que fueron comprometidos y no pagados durante el bienio 2019-2020 por \$6.326 millones, donde en estas entidades se ha llegado a una ejecución promedio del 92% de los recursos. Por otra parte, es importante recordar que las funciones que venían desempeñando las entidades territoriales de la ST del OCAD regional fueron cedidas al DNP de conformidad con el artículo 6 y numeral 8 del artículo 9 de la Ley 2056 de 2020.

Ahora bien, de la apropiación disponible de funcionamiento del SGR por concepto de ST de los OCAD, Pueblos y Comunidades Étnicas por \$18.825 millones, la cual excluye los recursos con restricción de límite de gasto del 10%<sup>5</sup> por valor de \$1.021 millones, las entidades han adelantado compromisos por \$9.896 millones, lo cual corresponde a una ejecución total del 53%, de acuerdo con el detalle por entidad presentado en el Gráfico 5. Dentro de este grupo, para las entidades que fueron beneficiarias de los recursos en el bienio 2021-2022, se observa que la mayor ejecución se presenta en el OCAD de Ciencia y Tecnología con un avance del 46%, seguido por el OCAD Regional con un avance de 39% y por otra parte los Grupos Étnicos presentan la menor ejecución con un avance del 0%.

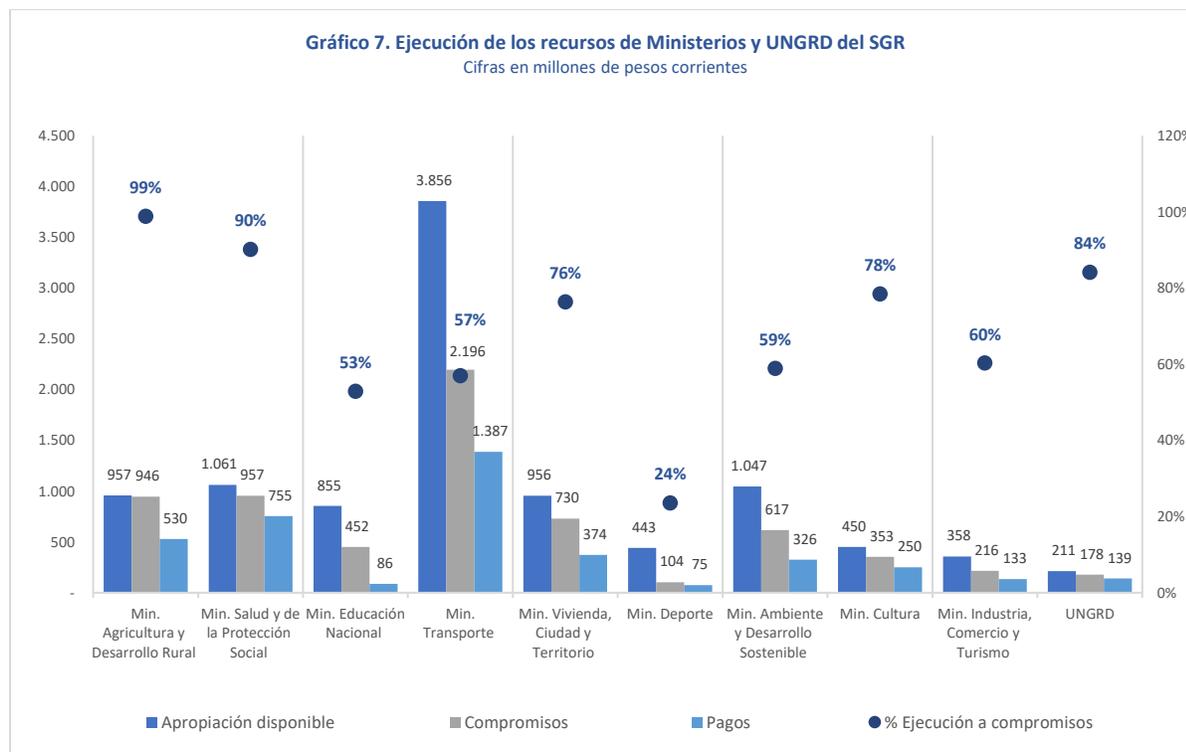
Finalmente, en la siguiente gráfica se evidencia el comportamiento de la ejecución a compromisos de cada uno de los trimestres y beneficiarios de los recursos asignados por concepto de Secretarías Técnicas de los OCAD y Pueblos y Comunidades Étnicas del SGR, donde es importante tener en cuenta que para el tercer trimestre fueron liberados recursos a los Órganos del SGR por la suma de \$1.021 millones, motivo por el cual, en algunos casos, la ejecución del tercer trimestre es menor en comparación con el segundo trimestre del bienio El detalle se presenta en el gráfico 6.



Fuente: Cálculos SDRT - DNP con base en el aplicativo SPGR -MHCP con corte a 31 de marzo de 2022.

<sup>5</sup> Artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 y Artículo 35 de la Ley 2155 de 2021.

### 2.3. Ejecución de los recursos asignados a Ministerios y UNGRD

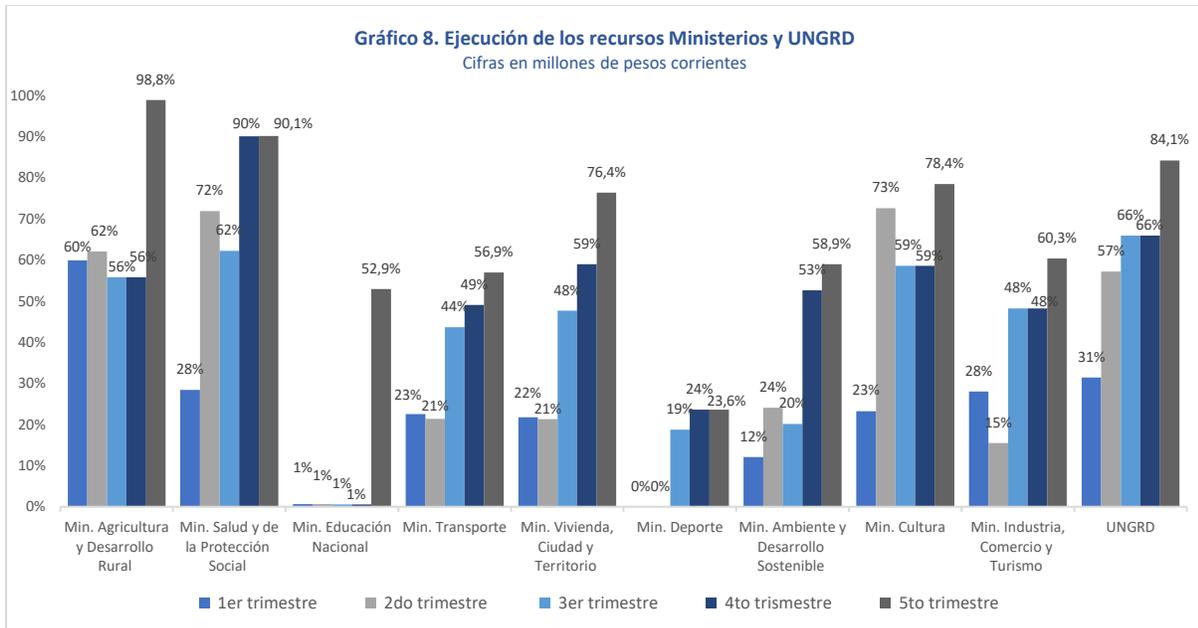


Fuente: Cálculos SDRT - DNP con base en el aplicativo SPGR - MHCP con corte a 31 de marzo de 2022

De la apropiación disponible de los recursos de funcionamiento asignados a los Ministerios Sectoriales y la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) por \$10.195 millones, la cual excluye los recursos con restricción de límite de gasto del 10%<sup>6</sup> por valor de \$622 millones, se tiene que las entidades han adelantado compromisos por \$6.749 millones, lo cual corresponde a una ejecución total del 66%, de acuerdo con el detalle por entidad presentado en el Gráfico 7. Dentro de este grupo se observa que la mayor ejecución se presenta en el Ministerio de Agricultura con un avance del 99% y por otra parte el Ministerio del Deporte presenta la menor ejecución con un avance del 24%.

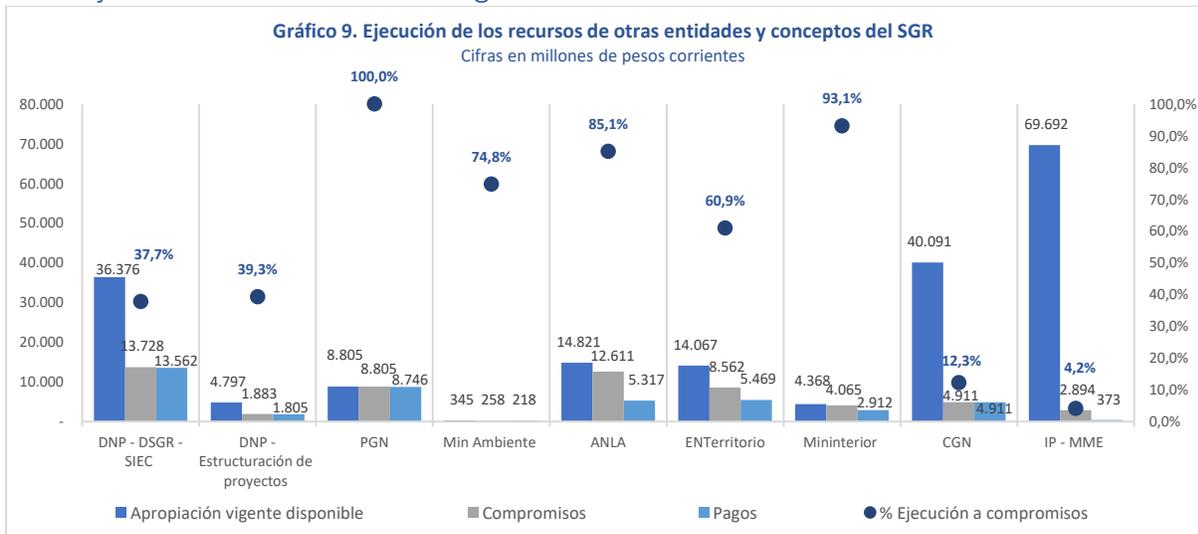
Finalmente, en la siguiente gráfica se evidencia el comportamiento de la ejecución a compromisos de los recursos asignados a los Ministerios y UNGRD, donde es importante tener en cuenta que para el tercer trimestre fueron liberados recursos por la suma de \$622 millones, motivo por el cual, en algunas entidades, la ejecución del trimestre es menor en comparación con el segundo trimestre del bienio, así como se evidencia en el gráfico 8.

<sup>6</sup> Artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 y Artículo 35 de la Ley 2155 de 2021.



Fuente: Cálculos SDRT - DNP con base en el aplicativo SPGR - MHCP con corte a 31 de marzo de 2022.

## 2.4. Ejecución de los recursos asignados a otras entidades beneficiarias

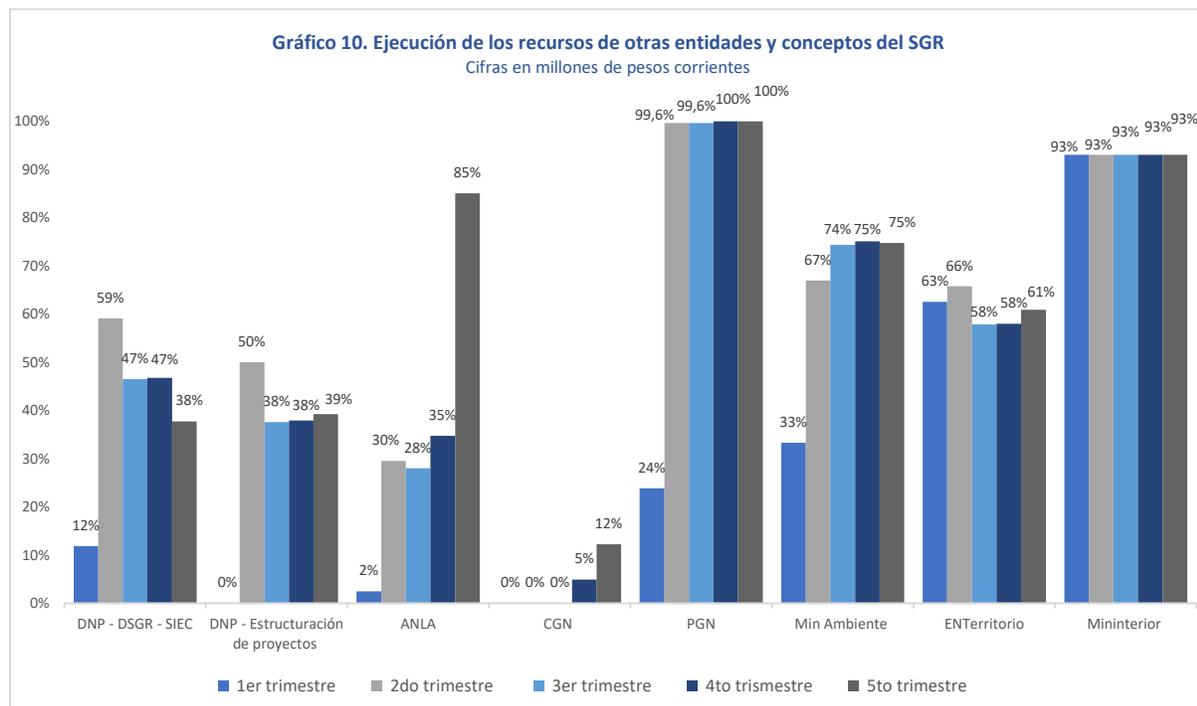


Fuente: Cálculos SDRT - DNP con base en el aplicativo SPGR - MHCP con corte a 31 de marzo de 2022.

De la apropiación disponible de los recursos de funcionamiento asignados por concepto de otras entidades beneficiarias y conceptos por valor de \$197.634 millones, la cual excluye los recursos con restricción de límite de gasto del 10%<sup>7</sup> por la suma de \$8.464 millones, las entidades han adelantado compromisos por \$57.717 millones, lo cual corresponde a una ejecución total del 29%, de acuerdo con el detalle por entidad presentado en el Gráfico 9. Dentro de este grupo se observa que la mayor ejecución se presenta en la PGN con un avance del 100% y por otra parte la CGN presenta la menor ejecución con un avance del 12%.

<sup>7</sup> Artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 y Artículo 35 de la Ley 2155 de 2021.

Finalmente, en la siguiente gráfica se evidencia el comportamiento de la ejecución a compromisos de los recursos asignados por concepto de otras entidades beneficiarias y conceptos de los recursos de funcionamiento del SGR, donde es importante tener en cuenta que para el tercer trimestre, a las entidades beneficiarias de los recursos en el bienio 2021-2022, les fueron liberados recursos por la suma de \$8.464 millones; motivo por el cual, en las entidades que tuvieron liberación de recursos, la ejecución del trimestre es menor en comparación con el segundo trimestre del bienio, así como se evidencia en el gráfico 10.



Fuente: Cálculos SDRT - DNP con base en el aplicativo SPGR -I MHCP con corte a 31 de marzo de 2022.

#### 2.4.1. Recursos Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX

Con ocasión de los recursos distribuidos al ICETEX en el bienio 2013-2014 por la suma de \$3.900 millones, la entidad durante el mismo periodo otorgó créditos en cupos educativos condonables por la suma de \$902 millones, quedando un saldo sin ejecutar por la suma de \$2.998 millones.

Al respecto, con oficio remitido al DNP, el ICETEX informa el reintegro de los recursos por la suma de \$2.943 millones, cifra que se podrá considerar dentro de la bolsa de recursos disponibles del SGR en el bienio 2023-2024, una vez se expida el Decreto de Cierre del Bienio 2021-2022.

Por otra parte, de acuerdo con el estado de cuenta remitido por el ICETEX con corte a marzo de 2022, existe una cartera por la suma de \$369 millones por concepto de créditos que no fueron condonados. Respecto a la cartera que fue registrada a febrero de 2021 por la suma de \$460 millones, los beneficiarios han realizado reintegros por la suma de \$67 millones a las cuentas de esa entidad y sobre lo mismos han sido condonados créditos por valor de \$14 millones. Es preciso señalar que los recursos que han sido recaudados por el ICETEX, deberán ser reintegrados a las cuentas del sistema y los mismo se sumaran al presupuesto de funcionamiento del SGR del bienio que corresponda, una vez se efectúe el cierre del presente bienio.

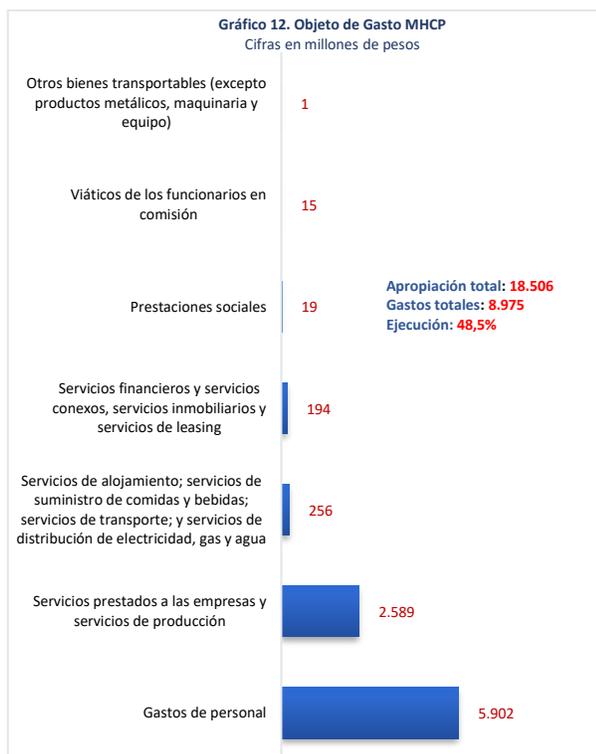
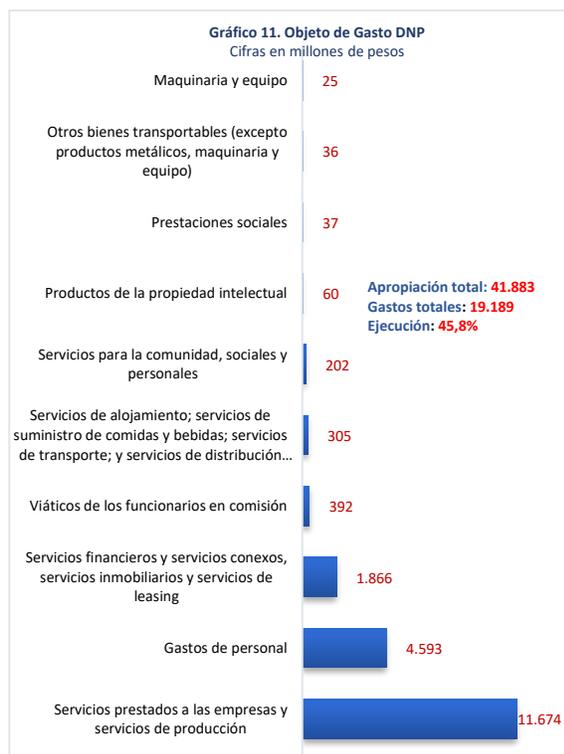
### 3. Ejecución por concepto de gasto de los recursos de funcionamiento bienio 2021 – 2022

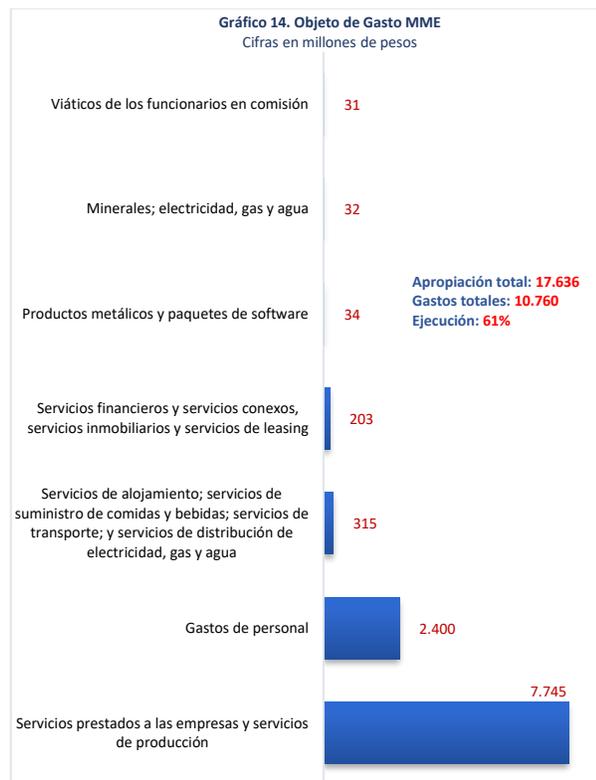
#### 3.1. Ejecución por concepto de gasto de los recursos asignados a los Órganos del SGR

Como se indicó, la apropiación disponible de los recursos de funcionamiento para los Órganos del SGR ascendió a \$89.660 millones, sobre los cuales se han realizado compromisos por valor de \$48.597 millones, que corresponden a un porcentaje de ejecución de los recursos del 54%.

Del total de recursos comprometidos por \$48.597 millones, se han destinado \$30.977 millones a gastos en servicios prestados a las empresas y servicios de producción equivalentes a un 64% de los recursos comprometidos; \$12.894 millones a gastos de personal equivalentes a un 26%; y \$2.297 millones a servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing equivalentes a un 4,7%, los cuales, en su conjunto, representan un 95% de los recursos comprometidos. Los recursos comprometidos restantes por valor de \$2.428 millones se destinaron a otros gastos generales, dentro de los cuales el más representativo es el de servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua correspondiente a \$1.105 millones, equivalentes al 2,3% del total de los compromisos.

El detalle de la ejecución de los recursos para cada uno de los Órganos del SGR se presenta en los gráficos 11 al 14, en los que se evidencia que la entidad que presenta un mayor porcentaje de ejecución de los recursos de funcionamiento es el MCTel con un 96%, seguido por el MME con 61%. Por otra parte, es importante precisar que la Comisión Rectora presentó ejecución de recursos por \$492 millones.





Fuente: Cálculos SDRT - DNP con base en el aplicativo SPGR -MHCP con corte a 31 de marzo de 2022

Respecto a la Comisión Rectora del SGR como Órgano del Sistema, presenta ejecución por valor de \$492 millones sobre los recursos disponibles para el bienio por la suma \$2.075 millones, la cual excluye los recursos con restricción de límite de gasto<sup>8</sup> por valor de \$153 millones.

Sobre dicho monto el DNP, mediante las Resoluciones 0860 y 2972 de 2021, desagregó la suma de \$1.087 millones, asignando recursos a los municipios de Aguazul - Casanare, Pasto - Nariño y los departamentos de Valle del Cauca, Boyacá, san Andres, Providencia y Santa Catalina y Casanare, como entidades territoriales que conforman la Comisión Rectora del SGR. Por otra parte, es preciso recordar que de conformidad con e artículo 2.1.1.5.4 del Decreto 1821 de 2020, los recursos de funcionamiento asignados a las entidades territoriales que conforman la Comisión Rectora del SGR que no se encuentren comprometidos al finalizar el periodo para el que fueron designados, serán bloqueados por el DNP en el SPGR.

El detalle de la ejecución se presenta en la siguiente tabla:

<sup>8</sup> Artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 y Artículo 35 de la Ley 2155 de 2021.

**Tabla 5. Recursos Asignados Comisionados ST – CR**

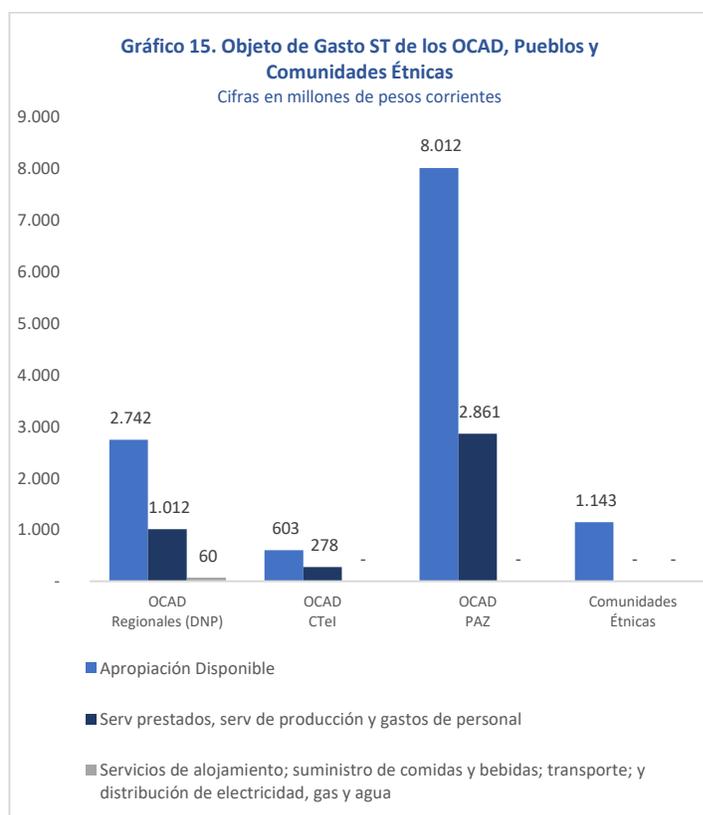
Cifras en millones de pesos corrientes

Beneficiario	Apropiación Vigente	Recursos Bloqueados*	Apropiación Vigente Disponible	Compromisos	Pagos	Saldo por Comprometer	% Ejecución
Comisión Rectora SGR	2.228	153	1.279	-	-	1.279	0%
Cundinamarca	-	-	-	-	-	-	0%
Boyacá	-	-	-	-	-	-	0%
Valle del Cauca	-	-	147	147	147	-	100%
Pasto	-	-	233	233	194	-	100%
Aguazul	-	-	105	57	29	48	55%
San Andres, Providencia y Santa Catalina	-	-	155	-	-	155	0%
Casanare	-	-	155	55	5	100	36%
<b>Total</b>	<b>2.228</b>	<b>153</b>	<b>2.075</b>	<b>492</b>	<b>375</b>	<b>1.582</b>	<b>24%</b>

Fuente: Cálculos SDRT- DNP con base en el aplicativo SPGR - MHCP con corte a 31 de marzo de 2022.

\* Corresponde a recursos bloqueados como medida preventiva de límite de gasto.

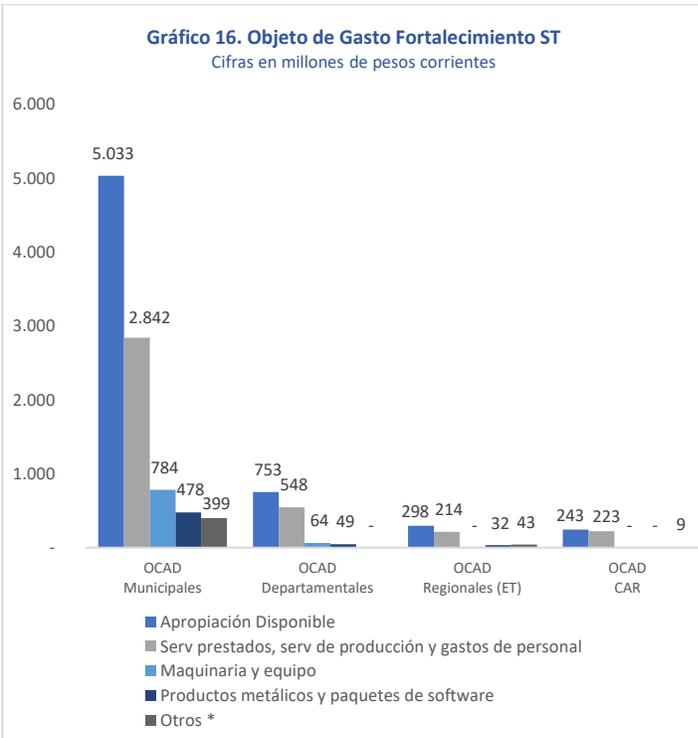
### 3.2. Ejecución por concepto de gasto de los recursos asignados a las ST de los OCAD, Pueblos y Comunidades Étnica



Fuente: Cálculos SDRT - DNP con base en el aplicativo SPGR - MHCP con corte a 31 de marzo de 2022

De acuerdo con la información disponible en el SPGR, el grupo de las ST de los OCAD, Pueblos y Comunidades Étnicas cuentan con una apropiación disponible por \$18.825 millones, de los cuales se han comprometido \$9.896 millones, así como se presenta en los gráficos 15 y 16.

De dichos recursos, la apropiación disponible para las ST de los OCAD Regional - DNP, CTeI, PAZ y Grupos Étnicos ascendió a \$12.499 millones, de los cuales se evidencian compromisos por un valor de \$4.210 millones. De estos compromisos, el OCAD PAZ comprometió por \$2.861 millones y el OCAD Regional por \$1.072 millones, destinados principalmente a servicios prestados a las empresas y servicios de producción.



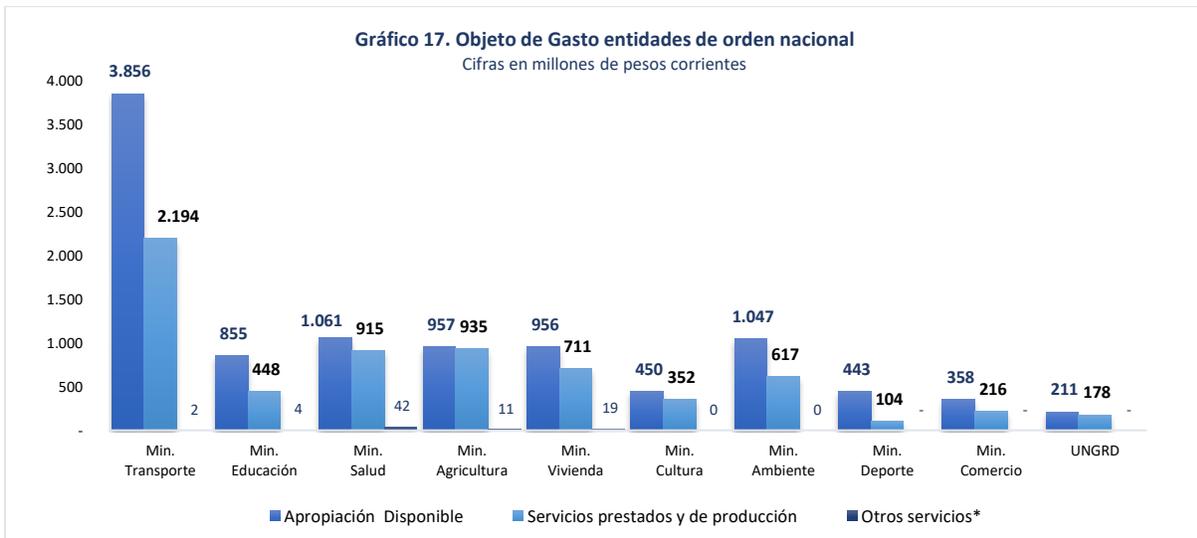
Fuente: Cálculos SDRT – DNP con base en el aplicativo SPGR - MHCP con corte a 31 de marzo de 2022.

\* Otros bienes transportables; servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua; viáticos de los funcionarios en comisión; productos de la propiedad intelectual; servicios de la construcción; activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo

En relación con los recursos disponibles del Bienio 2019-2020 del fortalecimiento de las secretarías de planeación municipales, departamentales, regionales y CAR para su ejecución en el bienio 2021-2022, se evidencia una apropiación disponible por \$6.326 millones, de los cuales se han realizado compromisos por \$5.685 millones de pesos.

De estos recursos comprometidos, se destinaron \$3.827 millones a gastos de servicios prestados a las empresas y servicios de producción, \$848 millones a maquinaria y equipo, \$559 millones a productos metálicos y paquetes de software y \$451 a otros servicios, de acuerdo con el detalle presentado en el gráfico 16.

### 3.3. Ejecución por concepto de gasto de los recursos asignados a entidades del Orden Nacional

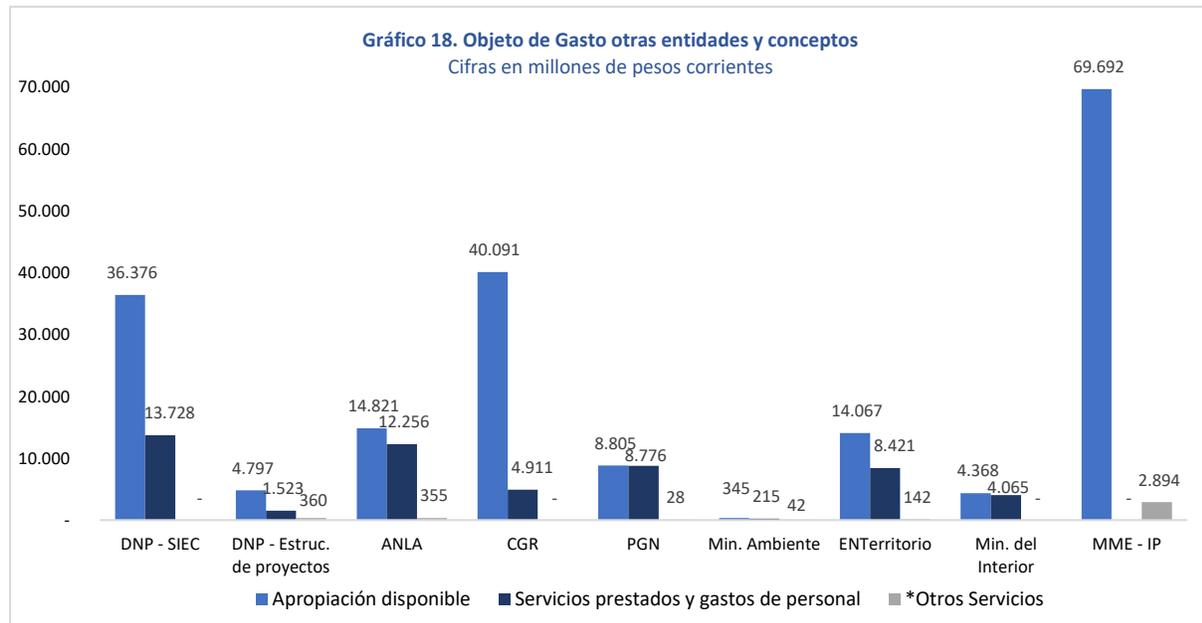


Fuente: Cálculos SDRT - DNP con base en el aplicativo SPGR - MHCP con corte a 31 de marzo de 2022.

\*Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.

La ejecución por objeto de gasto de los recursos asignados a las entidades del Orden Nacional y con base en las distribuciones efectuadas por la Comisión Rectora y la información del SPGR, presenta una apropiación disponible por valor de \$10.195 millones y compromisos por valor de \$6.749 millones, de los cuales las entidades beneficiarias han destinado recursos por \$6.672 millones a servicios prestados a las empresas y servicios de producción; \$77 millones servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua; y \$0,3 millones a viáticos, de acuerdo con el detalle presentado en el gráfico 17.

### 3.4. Ejecución por concepto de gasto de los recursos asignados a otras entidades beneficiarias



Fuente: Cálculos SDRT – DNP con base en el aplicativo SPGR - MHCP con corte a 31 de marzo de 2022.

\* Servicios financieros; servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. Proyectos de inversión para los recursos de Incentivo a la Producción.

En relación con la ejecución por objeto de gasto de los recursos asignados por concepto de otras entidades y conceptos, y con base en la información del SPGR, se presenta una apropiación disponible por valor de \$193.362 millones y compromisos por valor de \$57.717 millones, de los cuales las entidades beneficiarias han destinado \$48.984 millones a servicios prestados a las empresas, servicios de producción y gastos de personal, \$3.822 millones a servicios financieros; servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. Proyectos de inversión para los recursos de Incentivo a la Producción, de acuerdo con el detalle presentado en el gráfico 18.

### Límite de gasto de los recursos

El Artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 establece los límites para el uso de los recursos del SGR e indica que las entidades beneficiarias podrán hacer uso del 80% de las apropiaciones presupuestales de ingresos corrientes asignadas, el 20% restante podrá ser utilizado una vez la Comisión Rectora determine que la proyección de recursos contenida en el presupuesto será compatible con el comportamiento del recaudo, en el tercer semestre de la respectiva bienalidad.

No obstante, el Gobierno Nacional con el objeto de *“adoptar un conjunto de medidas de política fiscal que operan de forma articulada, en materia de gasto, austeridad y eficiencia del Estado, lucha contra la evasión, ingreso y sostenibilidad fiscal, orientadas a dar continuidad y fortalecer el gasto social, así como a contribuir a la reactivación económica, a la generación de empleo y a la estabilidad fiscal del país, con el propósito de proteger a la población más vulnerable contra el aumento de la pobreza, preservar el tejido empresarial y afianzar la credibilidad de las finanzas públicas”*, expidió la Ley 2155 de 2021<sup>9</sup>, mediante la cual, el artículo 35 determina que las entidades beneficiarias de los recursos de funcionamiento de los que trata el artículo 12 de la Ley 2056 de 2021 podrán hacer uso de hasta por el 90% de las apropiaciones presupuestales de ingresos corrientes asignadas mediante la Ley 2072 de 2020.

Adicionalmente, establece que el 10% restante de las apropiaciones presupuestales de ingresos corrientes asignadas mediante la Ley 2072 de 2020 podrá ser utilizado una vez la Comisión Rectora determine que la proyección de recursos contenida en el presupuesto será compatible con el comportamiento del recaudo, en el tercer semestre de la respectiva bienalidad.

Esta medida permitió a las entidades beneficiarias de los recursos de funcionamiento del SGR, contar en el tercer trimestre del bienio con una apropiación disponible de recursos por la suma de \$15.428 millones para atender sus necesidades derivadas de las actividades relacionadas en el marco del SGR.

---

<sup>9</sup> Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones.

## Conclusiones y recomendaciones

1. La ejecución de los recursos de funcionamiento del SGR alcanzó un 39% al quinto trimestre del Bienio 2021-2022, teniendo en cuenta que sobre la apropiación disponible de los recursos de funcionamiento del SGR por valor de \$316.315 millones, se realizaron compromisos por \$122.960 millones.
2. El avance de ejecución a compromisos al quinto trimestre del bienio de los recursos de funcionamiento en cada uno de los componentes obedece a un 54% para Órganos del SGR, 53% para las Secretarías Técnicas de los OCAD, 66% para los Ministerios y UNGRD, y 29% para otras entidades y conceptos.
3. Sobre los recursos distribuidos del bienio 2021-2022 y la apropiación disponible de los recursos de funcionamiento del SGR, se observa que las entidades beneficiarias que presentan una mayor ejecución son el Ministerio de Agricultura con un avance del 99%, seguido del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación con un avance del 96% y el Ministerio de Salud con un 90%.
4. Sobre los recursos distribuidos del bienio 2021-2022 y la apropiación disponible de los recursos de funcionamiento del SGR, se observa que las entidades beneficiarias que presentan una menor ejecución son los Grupos Étnicos con un 0%, seguido de la Contraloría General de la Republica con un 12% y el Ministerio del Deporte y la Comision Rectora con un 24%.
5. De los compromisos realizados por las entidades beneficiarias de los recursos al cierre del quinto trimestre del bienio 2021-2022 por la suma de \$122.959 millones, el 90% se destina a servicios prestados a las empresas y servicios de producción, gastos de personal y prestaciones sociales.
6. Del presupuesto corriente de funcionamiento del SGR por valor de \$154.276 millones de pesos, se cuenta con un recaudo o Instrucción de abono a cuenta (IAC) por valor de \$112.361 millones, correspondiente a un avance efectivo en el recaudo del 72,8%, lo que indica que las entidades beneficiarias cuentan con recursos en caja suficiente para atender el 39% de los compromisos realizados.
7. Se evidenció un porcentaje de recaudo de un 122,9% de la IAC frente al recaudo estimado del PBC a marzo de 2022, superándolo en un 22,9%.
8. De acuerdo con el estado de cuenta remitido por el ICETEX con corte a 31 de marzo de 2022, se indica que se cuenta con una cartera por \$369 millones por concepto de créditos que no fueron condonados, adicionalmente los beneficiarios han realizado reintegros por la suma de \$67 millones a las cuentas de esa entidad, los cuales deberán ser reintegrados a las cuentas del sistema y sumaran, junto con el reintegro de capital por valor de \$2.943 millones, al presupuesto de funcionamiento del SGR del bienio que corresponda, una vez se efectuó el cierre del presente bienio.

## Anexos

### Anexo 1. Tabla recursos de administración del SGR Bienio 2021-2022

Concepto	Ppto corriente	Ppto mayor recaudo	Total, asignado bienio	Dispo. inicial	Apro. vigente	Recursos bloqueados 10%	Apro. Disponible
	1	2	3 = (1+2)	4	5 = (3+4)	6	7 = (5-6)
Funcionamiento SGR	154.276	2.132	156.408	175.334	331.742	15.428	316.314
Sistema Seguimiento Control y Evaluación	154.276	1.250	155.526	25.350	180.876	15.428	165.449
Fiscalización, Yacimientos y Cartografía	154.276	5.240	159.516	284.467	443.983	25.168	418.816
<b>Total</b>	<b>462.828</b>	<b>8.622</b>	<b>471.450</b>	<b>485.151</b>	<b>956.601</b>	<b>56.023</b>	<b>900.578</b>

Fuente: Cálculos SDRT- DNP a partir del SPGR – MHCP

### Anexo 2. Tabla resumen de ejecución de los recursos de la administración del SGR y SSEC bienio 2021-2022

Concepto	Ppto corriente	Mayor recaudo	Apro. Bienio	Dispo. Inicial	Apro. Vigente	Recursos bloqueados	Apro. Disponible	IAC Mayor recaudo	IAC Recaudada	Caja total	Compro.	Pagos	Caja dispo.	Saldo por compra	Ejecución	% Avance recaudo
	1	2	3 = (1+2)	4	5 = (3+4)	6	7 = (5-6)	8	9	9 = (4+8+9)	10	11	12 = (9-11)	13 = (7-10)	14 = (10/7)	15 = (9/1)
<b>Funcionamiento del SGR</b>	<b>154.276</b>	<b>2.132</b>	<b>156.408</b>	<b>175.334</b>	<b>331.742</b>	<b>15.428</b>	<b>316.315</b>	<b>27.291</b>	<b>112.361</b>	<b>289.827</b>	<b>122.960</b>	<b>95.714</b>	<b>194.113</b>	<b>193.355</b>	<b>38,9%</b>	<b>72,8%</b>
<b>Sistema de Monitoreo – SSCE</b>	<b>154.276</b>	<b>1.250</b>	<b>155.526</b>	<b>25.350</b>	<b>180.876</b>	<b>15.428</b>	<b>165.448</b>	<b>1.250</b>	<b>112.361</b>	<b>138.961</b>	<b>122.234</b>	<b>96.005</b>	<b>42.956</b>	<b>43.214</b>	<b>73,9%</b>	<b>72,8%</b>
Departamento Nacional de Planeación	61.710	547	62.257	19.016	81.273	6.171	75.102	547	44.944	64.507	55.245	44.681	19.826	19.857	73,6%	72,8%
Contraloría General de la República	77.138	703	77.841	6.334	84.175	7.714	76.462	703	56.180	63.218	53.105	50.351	12.867	23.357	69,5%	72,8%
Procuraduría General de la Nación	15.428	0	15.428	0	15.428	1.543	13.885	0	11.236	11.236	13.885	973	10.263	0	100,0%	72,8%
<b>Fiscalización, yacimientos y cartografía</b>	<b>154.276</b>	<b>5.240</b>	<b>159.516</b>	<b>284.467</b>	<b>443.983</b>	<b>25.168</b>	<b>418.816</b>	<b>29.396</b>	<b>112.361</b>	<b>402.068</b>	<b>308.889</b>	<b>184.209</b>	<b>217.859</b>	<b>109.927</b>	<b>73,8%</b>	<b>72,8%</b>
Ministerio de Minas y Energía	7.435	321	7.756	5.210	12.966	0	12.966	1.798	6.647	12.178	8.689	4.191	7.987	4.277	67,0%	89,4%
Servicio Geológico Colombiano – SGC	57.553	1.932	59.485	169.620	229.105	6.057	223.048	10.835	41.416	212.968	179.329	109.450	103.519	43.719	80,4%	72,0%
Agencia Nacional de Hidro. – ANH	31.923	1.083	33.006	52.878	85.884	3.397	82.486	6.077	22.909	76.871	41.959	15.093	61.778	40.527	50,9%	71,8%
Agencia Nacional de Minería - ANM	48.457	1.757	50.215	44.805	95.019	3.850	91.169	9.858	36.941	83.503	73.999	53.372	30.131	17.170	81,2%	76,2%
Departamento de Antioquia	7.663	147	7.811	11.583	19.394	11.863	7.531	827	3.334	15.065	4.913	2.103	12.962	2.619	65,2%	43,5%
Recursos por distribuir	1.244	0	1.244	371	1.615	0	1.615	0	1.112	1.483	0	0	1.483	1.615	0,0%	89,4%
<b>Total Administración del SGR</b>	<b>462.828</b>	<b>8.622</b>	<b>471.450</b>	<b>485.151</b>	<b>956.602</b>	<b>56.023</b>	<b>900.579</b>	<b>57.936</b>	<b>337.082</b>	<b>830.855</b>	<b>554.083</b>	<b>375.927</b>	<b>454.928</b>	<b>346.496</b>	<b>61,5%</b>	<b>72,8%</b>

Fuente: Cálculos SDRT - DNP a partir del SPGR - MHCP con corte a 31 de marzo de 2022

### Anexo 3. Tabla balance de recaudo de los recursos de la administración del SGR y SSEC bienio 2021-2022

Concepto	Ppto Corriente	Recaudo Estimado PBC (*)	% Recaudo Estimado PBC	IAC acumulada (recaudo efectivo)	% avance recaudo (**)	% recaudo alcanzado	Superávit
	1	2	3 = (2/1)	4	5 = (4/1)	6 = (4/2)	7 = (4/2)-1
Funcionamiento SGR	154.276	91.422	59,3%	112.361	72,8%	122,90%	22,9%

Fuente: Cálculos SDRT – DNP a partir del PBC 2021-2022 con corte a 31 de marzo de 2022. El PBC y el recaudo obedecen a recursos acumulados al quinto trimestre de la vigencia 2022 del bienio 2021-2022.

\* Expectativas de recaudo de funcionamiento del SGR del PBC al cuarto trimestre de la vigencia 2021 del bienio 2021-2022. \*\* Porcentaje de alcance de recaudo respecto al PBC al cuarto trimestre de la vigencia 2021 del bienio 2021-2022.

#### Anexo 4. Tabla balance gestión financiera órganos bienio 2021-2022

Beneficiarios	Ppto corriente	Total asignado bienio	Dispo. inicial	Apro. vigente	Recursos bloqueados 10%	Apro.vigente disponible	IAC Corriente	Avance - IAC Corriente	Caja total	Compro.	Pagos	Saldo por comprometer	% Ejecución a compromisos	Caja disponible
	1	2	3	4 = (2+3)	5	6 = (4-5)	7	8 = (7/1)	9 = (3+7)	10	11	12 = (6-10)	13 = (10/6)	14 = (9-11)
DNP	20.921	20.921	23.054	43.975	2.092	41.883	15.237	72,8%	38.291	19.189	15.975	22.693	46%	22.316
Comisión Rectora - DNP	1.532	1.532	696	2.228	153,22	2.075	1.116	72,8%	1.812	492	375	1.582	24%	1.437
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	12.313	12.313	7.424	19.737	1.231,29	18.506	8.968	72,8%	16.392	8.976	7.905	9.530	49%	8.486
Ministerio de Minas y Energía	11.547	11.547	7.243	18.790	1.154,68	17.636	8.410	72,8%	15.653	10.760	7.776	6.876	61%	7.877
Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación	6.895	6.895	3.356	10.251	689,50	9.561	5.022	72,8%	8.378	9.180	7.184	382	96%	1.194
<b>Total</b>	<b>53.208</b>	<b>53.208</b>	<b>41.773</b>	<b>94.981</b>	<b>5.321</b>	<b>89.660</b>	<b>38.752</b>	<b>72,8%</b>	<b>80.525</b>	<b>48.598</b>	<b>39.215</b>	<b>41.063</b>	<b>54%</b>	<b>41.310</b>

Fuente: Cálculos SDRT - DNP con base en el SPGR - MHCP con corte a 31 de marzo de 2022

#### Anexo 5. Tabla balance gestión financiera ST de los OCAD Pueblos y comunidades Étnicas bienio 2021-2022

Beneficiarios	Ppto corriente	Total asignado bienio	Dispo. inicial	Apro. vigente	Recursos bloqueados 10%	Apro.vigente disponible	IAC Corriente	Avance - IAC Corriente	Caja total	Compro.	Pagos	Saldo por comprometer	% Ejecución a compromisos	Caja disponible
	1	2	3	4 = (2+3)	5	6 = (4-5)	7	8 = (7/1)	9 = (3+7)	10	11	12 = (6-10)	13 = (10/6)	14 = (9-11)
Municipales	0	0	5.033	5.033	0	5.033	0	0,0%	5.033	4.503	4.193	529	89,5%	839
Departamentales	0	0	753	753	0	753	0	0,0%	753	661	562	92	87,8%	190
Regionales	0	0	298	298	0	298	0	0,0%	298	289	233	8	97,3%	65
Regionales-DNP	2.579	2.579	421	3.000	258	2.742	1.879	72,8%	2.299	1.072	1.032	1670	39,1%	1.267
CAR	0	0	243	243	0	243	0	0,0%	243	232	208	11	95,4%	35
FCTel	430	430	216	646	43	603	313	72,8%	529	278	50	325	46,1%	479
PAZ	6.127	6.127	2.498	8.625	613	8.012	4.462	72,8%	6.960	2.861	2.854	5151	35,7%	4.106
Pueblos y Comunidades Indígenas	430	430	70	500	43	457	313	72,8%	383	0	0	457	0,0%	383
Comunidades NARP	430	430	70	500	43	457	313	72,8%	383	0	0	457	0,0%	383
Pueblo Rrom o Gitano	215	215	35	250	21	229	157	72,8%	192	0	0	229	0,0%	192
<b>Total</b>	<b>10.211</b>	<b>10.211</b>	<b>9.635</b>	<b>19.846</b>	<b>1.021</b>	<b>18.825</b>	<b>7.437</b>	<b>72,8%</b>	<b>17.072</b>	<b>9.896</b>	<b>9.132</b>	<b>8.929</b>	<b>52,6%</b>	<b>7.940</b>

Fuente: Cálculos SDRT - DNP con base en el SPGR - MHCP con corte a 31 de marzo de 2022

#### Anexo 6. Tabla balance gestión financiera Ministerios y UNGRD bienio 2021-2022

Beneficiarios	Ppto corriente	Total asignado bienio	Dispo. inicial	Apro. vigente	Recursos bloqueados 10%	Apro.vigente disponible	IAC Corriente	Avance - IAC Corriente	Caja total	Compro.	Pagos	Saldo por comprometer	% Ejecución a compromisos	Caja disponible
	1	2	3	4 = (2+3)	5	6 = (4-5)	7	8 = (7/1)	9 = (3+7)	10	11	12 = (6-10)	13 = (10/6)	14 = (9-11)
Min. Agricultura	345	345	647	992	34	957	251	72,8%	898	946	530	11	98,8%	368
Min. Salud	700	700	431	1131	70	1061	510	72,8%	941	957	755	105	90,1%	187
Min. Educación	619	619	298	917	62	855	451	72,8%	749	452	86	403	52,9%	662
Min. Transporte	2.298	2.298	1788	4086	230	3856	1674	72,8%	3462	2196	1387	1660	56,9%	2075
Min. Vivienda	721	721	307	1028	72	956	525	72,8%	832	730	374	226	76,4%	458
Min. Deporte	262	262	207	469	26	443	191	72,8%	398	104	75	338	23,6%	323
Min. Ambiente	657	657	456	1113	66	1047	478	72,8%	934	617	326	430	58,9%	608
Min. Cultura	330	330	153	483	33	450	240	72,8%	393	353	250	97	78,4%	143
Min. Comercio	153	153	220	374	15	358	112	72,8%	332	216	133	142	60,3%	199
UNGRD	133	133	91	225	13	211	97	72,8%	188	178	139	33	84,1%	49
<b>Total</b>	<b>6.218</b>	<b>6.218</b>	<b>4.598</b>	<b>10.817</b>	<b>622</b>	<b>10.195</b>	<b>4.529</b>	<b>72,8%</b>	<b>9.127</b>	<b>6.749</b>	<b>4.055</b>	<b>3.446</b>	<b>66%</b>	<b>5.073</b>

Fuente: Cálculos SDRT - DNP con base en el SPGR -MHCP con corte a 31 de marzo de 2022

### Anexo 7. Tabla balance gestión financiera Otras entidades y/o conceptos bienio 2021-2022

Beneficiarios	Ppto corriente	Total asignado bienio	Dispo. inicial	Apro. vigente	Recursos bloqueados 10%	Apro.vigente disponible	IAC Mayor recaudo	IAC Corriente	Avance - IAC Corriente	Caja total	Compro.	Pagos	Saldo por comprometer	% Ejecución a compromisos	Caja disponible
	1	2	3	4 = (2+3)	5	6 = (4-5)	7	8	9 = (8/1)	10 = (3+7+8)	11	12	13 = (6-11)	14 = (11/6)	15 = (10-12)
DNP - SIEC	29.155	29.155	10.137	39.292	2.916	36.376	0	21.234	72,8%	31.371	13.728	13.562	22.649	37,7%	17.809
DNP - Programa Estructuradores	4.512	4.512	736	5.248	451	4.797	0	3.286	72,8%	4.022	1.883	1.805	2.914	39,3%	2.217
Procuraduría General de la Nación	0	0	8.805	8.805	0	8.805	0	0	0,0%	8.805	8.805	8.746	0	100,0%	59
Min. Ambiente	0	0	345	345	0	345	0	0	0,0%	345	258	218	87	74,8%	127
ANLA	13.259	13.259	2.888	16.147	1.326	14.821	0	9.657	72,8%	12.545	12.611	5.317	2.210	85,1%	7.228
ENTerritorio	0	0	14.067	14.067	0	14.067	0	0	0,0%	14.067	8.562	5.469	5.504	60,9%	8.597
Ministerio del Interior	0	0	4.368	4.368	0	4.368	0	0	0,0%	4.368	4.065	2.912	303	93,1%	1.456
Contraloría General de la Nación	37.712	37.712	6.150	43.862	3.771	40.091	0	27.466	72,8%	33.616	4.911	4.911	35.180	12,3%	28.705
Incentivo a la producción - MME	0	0	69.692	69.692	0	69.692	0	0	0,0%	69.692	2.894	373	66.798	4,2%	69.319
Recursos por distribuir	0	2.132	2.140	4.272	0	4.272	2.132	0	0,0%	4.272	0	0	4.272	0,0%	4.272
<b>Total</b>	<b>84.639</b>	<b>86.771</b>	<b>119.327</b>	<b>206.098</b>	<b>8.464</b>	<b>197.634</b>	<b>2.132</b>	<b>61.643</b>	<b>72,8%</b>	<b>183.102</b>	<b>57.717</b>	<b>43.313</b>	<b>139.917</b>	<b>29%</b>	<b>139.790</b>

Fuente: Cálculos SDRT - DNP con base en el SPGR - MHCP con corte a 31 de marzo de 2022

### Anexo 8. Tabla balance gestión financiera resumen general entidades beneficiarias bienio 2021-2022

Órganos y beneficiarios	Ppto corriente	Ppto mayor recaudo	Asignado Total	Dispo. inicial	Apro. vigente	Recursos bloqueados 10%	Apro. Disponible	IAC Mayor recaudo	IAC corriente	Avance - IAC	Caja total	Compro.	Pagos	Saldo por comprometer	% Ejecución a compromisos	Caja disponible
	1	2	3 = (1+2)	4	5 = (3+4)	6	7 = (5-6)	8	9	10 = (9/1)	11 = (4+8+9)	12	13	13 = (7-12)	14 = (12/7)	15 = (11-13)
Órganos SGR	53.208	0	53.208	41.773	94.981	5.321	89.660	0	38.752	72,8%	80.525	48.598	39.215	41.063	54%	41.310
ST de los OCAD Pueblos y comunidades Étnicas	10.211	0	10.211	9.635	19.846	1.021	18.825	0	7.437	72,8%	17.072	9.896	9.132	8.929	53%	7.940
Ministerios y UNGRD	6.218	0	6.218	4.598	10.816	622	10.194	0	4.529	72,8%	9.127	6.749	4.055	3.446	66%	5.073
Otras entidades y/o conceptos	84.639	0	84.639	117.187	201.826	8.464	193.362	0	61.643	72,8%	178.830	57.717	43.313	135.645	30%	135.517
Recursos por distribuir	0	2.132	2.132	2.140	4.272	0	4.272	2.132	0	0,0%	4.272	0	0	4.272	0%	4.272
<b>Total</b>	<b>154.275</b>	<b>2.132</b>	<b>156.407</b>	<b>175.334</b>	<b>331.741</b>	<b>15.428</b>	<b>316.313</b>	<b>2.132</b>	<b>112.361</b>	<b>72,8%</b>	<b>289.827</b>	<b>122.960</b>	<b>95.714</b>	<b>193.355</b>	<b>39%</b>	<b>194.112</b>

Fuente: Cálculos SDRT - DNP con base en el SPGR - MHCP con corte a 31 de marzo de 2022